

Facultad de Ingeniería
Escuela de Informática y Telecomunicaciones

PROGRAMA DE ASIGNATURA
Derecho en ingeniería

I. Identificación

Código	: FIC-1003
Créditos	: 5
Duración	: Semestral
Ubicación en plan de estudio	: Semestre 7
Requisitos	: 180 Créditos
Sesiones Semanales	: 2 cátedras, 1 ayudantía.

II. Objetivos Generales y Específicos

Obtener una visión global de los principios y aspectos jurídicos fundamentales para el desempeño profesional de la Ingeniería.

Al final del curso el estudiante deberá ser capaz de:

- Comprender los aspectos legales fundamentales relacionados con la ingeniería
- Entender la normativa legal en el contexto de la realidad chilena y la interacción con el desempeño profesional de la ingeniería
- Comprender la importancia de los valores y la responsabilidad en el ejercicio de la profesión

III. Descripción de Contenidos

1. **Introducción al derecho:** El derecho y sus significados, las normas de conducta, teoría del derecho como norma.
2. **Contratos:** Elementos, requisitos, clasificación, interpretación, responsabilidad civil contractual, requisitos.
3. **Derecho laboral:** Principios que rigen la relación laboral, contrato individual de trabajo, conceptos requisitos y características, feriado legal, remuneraciones, negociación colectiva, concepto y requisitos.
4. **Sociedades:** Sociedad anónima, sociedad de responsabilidad limitada, sociedad por acciones, empresario individual de responsabilidad limitada, tributación de las sociedades.
5. **Derecho penal:** La culpa y el dolo penal, elementos del delito penal.

6. **Resolución de conflictos:** Arbitraje y sus características, ética, trabajo, familia y sociedad: aspectos éticos en torno a las relaciones humanas, aspectos de la conciliación trabajo-familia, responsabilidad, sensibilidad, intereses colectivos, corrupción reflexiones finales.

IV. Importancia del curso en el plan de estudios

El desempeño profesional de los ingenieros, requiere normalmente de la interpretación y respeto a de diversos aspectos legales, los cuales debe adquirir en su formación y entenderlos. Este curso tiene como finalidad, entregarle al Estudiante los conocimientos necesarios para poder desenvolverse en situaciones de índole jurídica e introducirlo en la estructura y normativas legales más frecuentes, así como incentivar la ética en el desarrollo profesional.

Así, este curso contribuye al cumplimiento del perfil de egreso a través del desarrollo del siguiente conjunto de objetivos de aprendizaje (vistos como una serie de conocimientos, habilidades, actitudes y valores):

- Comunicar ideas en forma oral y escrita
- Capacidad de aprender en forma autónoma y continua
- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- Ética profesional acorde con los valores de la Universidad

V. Metodología

Se basa en clases presenciales teóricas apoyadas con ejemplos de cada concepto y aplicación de talleres grupales, exposiciones y trabajos prácticos que permiten al alumno integrar los conocimientos adquiridos durante el semestre.

Cuenta también con sesiones de ayudantía donde se refuerzan contenidos, se resuelven ejercicios y se realizan evaluaciones.

VI. Evaluación

Se contempla la realización de evaluaciones parciales (controles, trabajos, prácticas de laboratorio, etc), dos pruebas solemnes de igual valor y un examen.

La nota de presentación a examen, cálculo de nota final, condición de eximición, y eventuales reemplazos frente a inasistencias, dependerá de la normativa vigente y serán informadas al alumnado durante la primera semana del curso.

VII. Bibliografía básica de referencia

Bibliografía obligatoria

1. Escobar, G.: Ética - Introducción a su Problemática y su historia. 1992.
2. Texto actualizado de la CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE CHILE y normas complementarias. Ed. Jurídico de Chile.

Bibliografía Complementaria

1. Repertorio de la Constitución de 1980, Editorial Jurídica de Chile.
2. Vial, Juan: Filosofía moral. Universidad Católica de Chile ,1998.

PAUTAS ETICAS BASICAS

El plagio es el uso de las ideas o trabajo de otra persona sin el adecuado consentimiento. El plagio puede ser intencional o no. El plagio intencional es el claro intento de hacer pasar el trabajo o ideas ajenas como el suyo propio para su beneficio. El plagio no intencional puede ocurrir si Ud. no conoce el mecanismo adecuado de referenciar la fuente de sus ideas e información. Si no está seguro de los métodos aceptados para referenciar, debería consultar con su profesor, tutor o personal de biblioteca.

El plagio comprobado es una actitud que puede resultar en severas sanciones disciplinarias y/o en la exclusión de la Universidad (Artículo 44, Reglamento del Estudiante de Pregrado).

Elaborado por: Escuela de Ingeniería Civil Industrial

Fecha revisión: Diciembre 2009

Fecha vigencia: Marzo 2010